

INFORME DE COMISARIO REVISOR

SEÑORES

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA CORPTURINTER S.A.

Presente.

De conformidad con lo que dispone el artículo quince de la Ley de Compañías, el artículo nueve de los estatutos de la empresa CORPTURINTER S.A., en mi calidad de Comisario Revisor presento la memoria con respecto al ejercicio económico 2012, en base a la documentación que me fue entregada oportunamente.

1. Opinión sobre el cumplimiento de Norma Legales.

He procedido a revisar las Actas de Junta de Accionistas las mismas que cumplen con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, la administración ha ejecutado las disposiciones emitidas en la Junta General.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General del Directorio

La Gerencia de la compañía ha dado estricto cumplimiento a las resoluciones dadas por Junta General y Directorio.

3. Comentarios sobre los procedimientos de Control Interno.

Se ha evaluado los procedimientos de Control interno de la empresa, la utilización de documentos como lo disponen las Normas de Contabilidad vigentes, las mismas que cumplen con los requisitos exigidos, lo cual me permite afirmar que la custodia de los bienes de la compañía son los adecuados.

4. Situación Económica.

En referencia a la situación económica de la Empresa, se presenta de la siguiente forma:

Ing. Antonio Garzón
COMISARIO REVISOR

BALANCE GENERAL

Periodo económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norte América

ACTIVOS		PASIVOS	
Activos Corrientes	\$ 137.320,95	Pasivos Corrientes	\$ 63.899,51
Activos No corrientes	1'167.755,64	Pasivo No Corriente	\$ 311.860,82
		TOTAL PASIVO	\$ 395.760,33
		PATRIMONIO	\$ 892.095,38
		Utilidad Ejercicio	\$ 17.220,88
TOTAL ACTIVO	<u>\$1'305.076,59</u>	TOTAL PASIVO Y PAT	<u>\$ 1'305.076,59</u>

En mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente las cifras al 31 de Diciembre de 2012.

Agradezco al personal administrativo por el apoyo brindado para a revisión de los libros contables.

Ambato, 25 de Marzo de 2013

Atentamente,

Ing. Antonio Garzón
COMISARIO REVISOR